Glorieta de España, 1 30004 Murcia CIF: P3003000A



# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL EL PALMAR, DEL PLENO DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE 2021

En El Palmar, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, realizándose mediante video conferencia a través de la plataforma Cisco Webex y retransmitido por streaming, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Presidenta Dña. Verónica Sánchez Mínguez asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular: D. José Manuel López Martínez D. Juan Martínez Guerrero Dña. M del Mar Martínez Hernández

Por el Grupo Municipal Socialista D. Lorenzo Jiménez Romera D. Francisco Javier Robles Moral Dña. Juana María Montes Navarro

Por el Grupo Municipal Vox Dña. María del Carmen Bañón Cifuentes

Vocales ausentes:

Por el Grupo Municipal Ciudadanos D. Angel Alonso Estrella García

El número total de vocales asistentes es de ocho.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

La Sra. Presidenta somete a consideración de los vocales el acta de la sesión del día 15 de abril de 2021, recibida conjuntamente con la convocatoria de la sesión. No habiendo ninguna observación, se aprueba por asentimiento.

Glorieta de España, 1 30004 Murcia CIF: P3003000A



#### 2. Informe de gastos.

Anexo nº 1.

# 3. Aprobación cesión del convenio de colaboración para el desarrollo de actividades al club deportivo Raquet Sports Murcia.

Dña. Verónica Sánchez hace exposición de la misma. Anexo nº 2. Se aprueba por unanimidad.

# 4. Mociones de los Grupos Políticos:

Mociones del grupo VOX.

La exposición de las mociones las lleva a cabo Dña. María del Carmen Bañón Cifuentes.

4.1 Sobre limpieza y adecuación del tramo norte de la Urbanización Montevida en El Palmar. Anexo nº 3.

Se aprueba por unanimidad.

# 4.2 Sobre mejoras en el acceso y entorno a Las Casillas y adecuación de la Casa de Los Peones Camineros para uso vecinal. Anexo nº 4.

Efectuada la exposición de la moción se abre un breve turno de intervenciones entre los vocales:

D. Lorenzo Jiménez recuerda que desde su Grupo Municipal han sido varias las peticiones formuladas para el Barrio de Las Casillas, entre las cuales la adecuación de un jardín, el arreglo de las calles, semáforo bien señalizado para la zona, habiendo efectuado denuncia por el uso indebido de la Casilla, existiendo una cesión por parte de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas – Dirección General de Carreteras y Puertos al Ayuntamiento de Murcia y este a su vez a la Asociación de las Casillas, la cesión fue por 30 años, periodo que ya ha expirado, por lo que la apuesta es se ceda a la Asociación a los efectos que pueda ser utilizado como centro lúdico.

D. José Manuel López manifiesta que han sido diversas las visitas efectuadas al Barrio, existiendo un dosier facilitado por la Asociación donde se traslada el estado actual de mismo, remarcando las deficiencias existentes, siendo estas trasladadas al anterior equipo de gobierno, por lo que entiende que se debe continuar trabajando en la línea de dar respuesta al citado documento.

Dña. Verónica Sánchez recuerda la no regularización actual del Barrio y la dificultad de realizar actuaciones allí, pese a ello se han solicitado y realizadas diversas actuaciones: limpieza de cunetas de la carretera, resaltos, señalización paso de peatones, etc. En base a su planteamiento comunica que presenta una moción alternativa que pasa a dar lectura:

Recuerda que la Junta Municipal no puede aprobar la realización de ninguna actuación en el Barrio de Las Casillas, por lo que se ha de instar al equipo de gobierno.

Glorieta de España, 1 30004 Murcia CIF: P3003000A



Instar al equipo de gobierno a:

- 1. Que estudie la posibilidad de construir una acera que enlace el Barrio de Las Casillas con El Palmar
- 2. Que, tras el informe del Servicio de Tráfico, instale un semáforo inteligente en el paso de peatones que comunica el Barrio con Mercamurcia y zonas educativas.
- 3. Se efectúe estudio de los puntos negros del Barrio y se adopten las medidas correctivas oportunas para evitar accidentes de todo tipo.
- 4. A que se interese por la Casa de Peones Camineros y efectúe los trámites necesarios para recuperar dicha vivienda y transformarla en Centro Social para vecinos y colectivos del lugar.
- 5. Que inicie los tramites oportunos para considerar dicha Casa como espacio protegido.

Sometida a votación la propuesta alternativa se aprueba con los votos a favor de todos los vocales, no participando en la votación D. Juan Martínez Guerrero por problemas en la conexión.

Se incorpora a la sesión Dña. Juana María Montes.

# 4.3 Sobre adecuación entorno del Rincón de los Sastres y mejora de sus accesos a Aljucer. Anexo nº 5.

Sometida a votación la moción es aprobada por todos los vocales, a excepción de D. Juan Martínez Guerrero y Dña. Juana María Montes que no participan por problemas en la conexión.

# 4.4 Sobre señalización del Brazal de la Sierra y otras acequias y celebración del aniversario de la creación del Brazal de la Sierra. Anexo nº 6.

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad.

### 5. Informe de la Presidenta.

- Se han solicitado radares móviles informativos para Avda Las Palmeras, Avda. Primero de Mayo, Calle Lorca, Calle Altamira, Avda. de Burgos y Avda. Pintor Pedro Cano.
- Reunión mantenida con la Sra. Concejala de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano donde:
  - o se le ha traslado las distintas actuaciones que tenemos pendientes, tanto atrasadas como nuevas necesidades. Se van a colocar diversas lonas para sombra en jardines: se han puesto en Pintor Velázquez y se van a poner en tres jardines más (han de tener

0

Glorieta de España, 1 30004 Murcia CIF: P3003000A



el perímetro de la base de caucho (no pueden estar los juegos dispersos).

- O Se están valorando los jardines sitos en Calle Irene Villa, Plaza de la Democracia, entre otros.
- O Se había solicitado el vallado perimetral del Jardín de la Paloma, estando valorando el cerrarlo con arbusto natural.
- Se están actuando en el mantenimiento de todos los jardines, acondicionando y manteniéndolos, ejemplos el de la Calle Santa Ana, Pintor Velazquez.
- Cambla, donde se han solicitado la sustitución de las mesas de madera por otras de hormigón.
- Reunión con el Concejal de Cultura, Turismo y Deportes, donde se le traslada:
  - o el excesivo retraso que sufren las peticiones que se efectúan al Servicio de Patrimonio.
    - El cambio de césped en el polideportivo.
  - O La cubierta en la piscina.
  - O El cambio de las pistas de fútbol sala por otras de tenis.
  - La necesidad de darle visibilidad a todos los jóvenes de la pedanía, a través del deporte, baile etc., trasladándole el deseo de que haya más actividades de carácter cultural en la pedanía.
  - O Deseo de que la pedanía cuente con un pabellón de deportes, o en su defecto con una pista de atletismo.
- Reunión mantenida con técnico de la Comunidad Autónoma donde se le traslada las necesidades del Barrio de Las Casillas, Calle Altamira y Calle Lorca, en materia de pasos de peatones, sobre todo los más peligrosos.
- Reunión con la Sra. Concejala de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, donde se le transmite las necesidades existentes:
  - o necesidad de mayor limpieza,
  - o posibilidad de soterrar algún contenedor en calle Mayor, Avda. Las Palmeras,
  - o mantenimiento de los carriles-bici existentes, así como la continuidad del carril-bici de Avda. Primero de Mayo hacia el centro.
  - Transporte: necesidad de mejorar las relaciones con otras pedanías y universidad.
- Solicitado nuevamente el contenedor de poda, tanto para la pedanía como San Ginés y Aljucer.

Glorieta de España, 1 30004 Murcia CIF: P3003000A



## 6. Ruegos y preguntas.

Preguntas y Sugerencias del Grupo Municipal Vox recibidas por correo electrónico:

- ¿Qué protocolos se van a seguir con el mosquito tigre?
  Respuesta de la Sra. Presidenta: contactado con el Servicio de Zoonosis nos comunican que se lleva a cabo una planificación por zonas y pedanías. En El Palmar estuvieron del 14 al 16 de mayo. Al margen de ello se llevan actuaciones en alcantarillados, estando abiertos a las solicitudes que los particulares puedan formular.
- ¿Va a participar El Palmar en la Vía Verde de El Reguerón, como están haciendo ya otras pedanías como Los Garres?
  - Respuesta Sra. Presidenta: Informa que le consta que la actuación desde la JM de Los Garres fue que se limpieza la zona y se autorizada su uso para destinarlo como vía verde para caminar, al igual que se hizo desde nuestra Junta.
- ¿Qué actividades se están preparando para las fiestas de Junio? ¿Se podrían realizar actividades relacionadas con la cultura del esparto, considerada por el Ministerio de Cultura como Patrimonio Inmaterial? ¿Se podría realizar un corro de esparto, similar a los que ya se están celebrando en Jumilla, Cieza o Albacete?

Respuesta Sra. Presidenta: todo está pendiente de como evolucione la pandemia y las autorizaciones que se tengan para ello.

• ¿Pueden participar empresas privadas en la financiación de determinadas obras públicas que les beneficien? Por ejemplo, la construcción de una acera entre las Casas de Bartolo y el Polígono Mayayo en la Carretera de Mazarrón? Respuesta Sra. Presidenta: es una cuestión que escapa a su conocimiento, entendiendo que debería formular petición al órgano de contratación oportuno.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

V° B° LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Verónica Sánchez Mínguez

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

Nº Operación Fase	Fase Fecha Aplicación	Importe Nombre Ter.	Texto Libre
220210021795 AD	14/04/2021 2021 0 933 9240 21000	4.622,20 MEDIOHABIT, S.L.	933.REPARACION AGLOMERADO Y ACERAS EN CAMINO DE LA BALSA,C/FCO.SANCHEZ AGUERA,C/PEPE PINTADO.
220210021798 AD	14/04/2021 2021 0 933 9240 21000	2.649,90 AUXILIARES COMPLEMENTOS Y SOLUCIONES, SL	AUXILIARES COMPLEMENTOS Y 933.REPARACION PAVIMENTO ACERA Y BACHES EN AVDA. SOLUCIONES, SL
220210021799 AD	14/04/2021 2021 0 933 9240 21200	4.477,00 MEDIOHABIT, S.L.	933.REPARACION MURO DE VALLADO CEIP SANTA ROSA DE LIMA.
220210021800 AD	14/04/2021 2021 0 933 9240 21200	4.646,40 MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.	933.REP.MOSQUITERAS,PINTADO TUBERIAS,PUERTAS,REP.GRIFOS,SIFONES.ETC.
220210030343 AD	10/05/2021 2021 0 933 9240 21200	217,80 MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.	933.LOCALIZACION,REPARACION TUBERIA DE AGUA POTABLE DE PPR EN CUARTO LIMPIEZA CEIP ESCUELAS NUEVAS.
220210031177 AD	13/05/2021 2021 0 933 9240 21000	1.645,65 PROYECTOS Y SERV. FCO. ROMERO, S.L.L.	933.REPARAR TRAMO LOSAS ROTAS EN AVDA. PRIMERO DE MAYO.
220210031178 AD	13/05/2021 2021 0 933 9240 21200	738,10 MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.	933.REPARACIONS DE FONTANERIA EN CEIP JOSE MARIA PARRAGA.

# CESIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DOCENTES

La ASOCIACIÓN DEPORTES DE RAQUETA EL PALMAR con C.I.F. G-01721505 cede la actividad deportiva concertada con el Excm Ayuntamiento de Murcia para la puesta en marcha, desarrollo y cumplimiento de las obligaciones adquiridas con CLUB DEPORTIVO RAQUET SPORTS MURCIA con C.I.F. G-42849992.

Solicitamos al Servicio Municipal de Deportes, se lo comuniquen a la junta vecinal de El Palmar para que lo puedan aprobar en el próximo pleno municipal.

Carlos Alcaraz Gonzalez, Presidente ASOCIACION DEPORTES DE RAQUETA EL PALMAR.

Tomás Alcaraz Gonzalez, Presidente CLUB DEPORTIVO RAQUET SPORTS MURCIA.



### MOCIÓN SOBRE LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DEL TRAMO NORTE DE LA URBANIZACIÓN MONTEVIDA EN EL PALMAR

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona norte del desarrollo urbanístico MONTEVIDA, situada en El Palmar entre la Costera Sur, la Rambla del Puerto y la calle Doctor Agustín Navarrete aparece en los planos como un futuro jardin. El presente es bien distinto. Se ha convertido en una zona de matorral y basura, con al menos dos arquetas abiertas, con las vallas rotas, es zona de paso. Ya ha habido varios incendios, el último este verano. Por tanto el grupo Vox solicita los siguientes

### ACUERDOS:

PRIMERO. Que se dilucide quien es el responsable del mantenimiento de dicha zona

SEGUNDO. Que se interpele al responsable (sea la promotora, sea el Ayuntamiento) para la limpieza y la adecuación del lugar para el paseo de los peatones.

En Murcia a 13 de Abril de 2021

María del Carmen Bañón Cifuentes Vocal-Portavoz del Grupo Municipal Vox. MOCIÓN SOBRE "MEJORAS EN EL ACCESO Y EL ENTORNO A LAS CASILLAS Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE LOS PEONES CAMINEROS PARA USO VECINAL

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de Las Casillas presenta una serie de carencias y necesidades que debe de afrontar esta Junta. Desde los pésimos accesos a problemas en el urbanismo de la zona, pasando por el estado en que se encuentra el emblema del barrio, el inmueble que le da nombre: la casa de peones camineros. Estas casillas tienen su origen, como todas sus "hermanas" diseminadas por la geografía española, en la Real Orden de 1852 firmada por Isabel II en la que se disponía la construcción de viviendas para los peones camineros, los encargados de la vigilancia y el mantenimiento de las carreteras desde que se crea la

Inspección General de Caminos en 1799.

Estas casas al caer en desuso han corrido suerte dispar. Muchas de ellas han sido traspasadas, como las carreteras a las que servían, a las comunidades autónomas. Esta casilla en cuestión paso a manos autonómicas en 1984 merced al Real decreto 1553/1934 de 1 de Agosto de 1984. Merced a la cesión de 20 de Febrero de 1990 realizada por el Director General de Carreteras y Puertos a la Alcaldía de Sangonera La Verde (algo extraño pues ya entonces Las Casillas estaba en El Palmar, por lo que habría que analizar la situación jurídica de la cesión). Según dicho documento, que se adjunta, la cesión será gratuita y el edificio se destinará a una finalidad social, siendo el cesionario el obligado al mantenimiento del inmueble. La cesión sería de 30 años desde el momento de la toma de posesión. El edificio en estos momentos esta ocupado presuntamente de manera ilegal por un individuo que no se ha ocupado del mantenimiento, por lo que el inmueble está muy deteriorado.

Mientras los vecinos de Las Casillas carecen de un Centro Social o de un parque infantil.

Por tanto el Grupo Municipal VOX de la Junta Vecinal de El Palmar propone para su debate y aprobación, los siguientes

### ACUERDOS:

PRIMERO. – Que se construya una acera que enlace El Palmar con Las Casillas.

SEGUNDO.- Que se instale una semáforo inteligente en el largo paso de cebra que comunica este barrio con Mercamurcia.

TERCERO. —Que se mejore el asfaltado de las calles, se pongan bandas en algunas calles para evitar el exceso de velocidad, y se instalen espejos en los cruces con escasa visibilidad, como el de la calle Esperanza con un callejón que comunica con la calle Azahar.

CUARTO.- Que se aumente la presencia policial.

QUINTO.-Que se aclare la situación legal de la Casa de Peones Camineros. Que el Ayuntamiento de Murcia prorrogue la cesión, que se examine el título legal, si lo tuviese, de la persona que ahora ocupa la casa, y, si esta ocupación fuera ilegal se procediera a su desalojo. Debería destinarse a Centro Social, cumpliendo el condicionamiento de la cesión arriba mencionada, pudiéndose aprovechar el huerto para la instalación de un parque infantil y un pequeño jardín.

SEXTO.- Que se incluya la susodicha Casilla de Peones Camineros en el Catálogo de Edificios Protegidos por su interés etnográfico, paisajístico y arquitectónico, además como homenaje al desaparecido cuerpo de Peones Camineros se podía instalar una placa o algún elemento conmemorativo que deje constancia de su historia.

Murcia, a 9 de Mayo de 2021

Fdo.: D<sup>a</sup>. María del Carmen Bañón Cifuentes Vocal-Portavoz del Grupo Municipal Vox-Junta de El Palmar.

ANEXO (Copia del documento de cesión de la Casa de Peones Camineros de las Casillas de al Ayuntamiento por parte del Director General de Carreteras y Puertos el 20 de Febrero de 1990)

and the state of t

The state of the s

En relación con su petición de uso de la casilla de peones camineros sita en el Barrio de las Casillas, frente MercaMurcia, formulada en escrito de 2 de Febrero de 1.990, pongo en su conocimiento que por parte de esta Dirección General de Carreteras y Puertos no existe inconveniente alguno en acceder a la cesión de uso de la misma a favor de la Alcaldía, cesión que se realizará bajo las siguientes condiciones:

- 1.- La duración de la autorización será de 30 años a partir de la toma de posesión de dicha casilla.
- 2.- La casilla cuyo uso se autoriza no podra ser destinada a finalidades privadas ni particulares.
- 3.- Dado el caracter benefico social de la Institución, el uso de la casilla se autoriza de forma gratuita.
- 4.- Los gastos de conservación y reparación de la casilla correrán de cuenta del usuario desde el momento de posesión de la misma.

Le saluda atentamente.

Murcia, 20 de Febrero de 1.990.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
Y PUERTOS

SHOT ON REDMI Tesus Ma Lopez Ruiz.
Al DUAL CAMERA

# MOCIÓN SOBRE "ADECUACIÓN DEL ENTORNO DEL RINCÓN DE LOS SASTRES Y MEJORA DE SUS ACCESOS A ALJUCER"

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Rincón de los Sastres es un barrio de El Palmar que se encuentra junto al casco urbano de la vecina pedanía de Aljucer, a la cual los vecinos del susodicho barrio se desplazan diariamente para realizar diversas actividades.

Dicha barriada está situada entre el Camino Viejo de Aljucer y el Camino del Turbedal. Ambas vías se encuentran en un deficiente estado de conservación. Es más, el Camino del Turbedal ni siquiera tiene una placa con su nombre, y en el cruce entre ellas debido probablemente a alguna averia en el abovedamiento de la acequia del Turbedal se producen abundantes humedades. No hay tampoco arcén ni acera, por lo que los peatones deben de invadir la calzada, con el consiguiente peligro, además la existencia de un brazal entre dicho cruce y las Escuelas de Aljucer hace más peligroso este tramo, por lo que sería conveniente un entubamiento o abovedamiento, que permitiera hacer sobre él una acera y un buen arcén.

Y por si esto no fuera poco, al otro lado de la Acequia de Beniaján, límite entre El Palmar y Aljucer, se encuentra la Escuela de Aljucer, lo que implica un aumento del tráfico a las horas de salida y entrada de los escolares, por lo que no estaría de más que en el último tramo del Camino Viejo se adecuará una zona de aparcamiento o estacionamiento que facilitarán el tránsito de los estudiantes, sus familias y los profesores.

Por tanto el Grupo Municipal VOX propone para su debate y aprobación, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - Que se trámite ante la Junta de Hacendados el cimbrado del Brazal que discurre por el Camino Viejo de Aljucer, en su tramo entre el Rincón de los Sastres y la Acequia de Beniaján.

SEGUNDO. - Que se arreglen el Camino del Turbedal y el Camino Viejo de Aljucer, y se equipen con aceras y arcenes. Primero en los tramos que comunican Rincón de los Sastres con Aljucer y con la Carretera del Palmar, pero no se debe de descartar la mejora del camino en toda su extensión, ampliando la zona de aceras. El Camino del Turbedal también necesita una placa con su nombre.

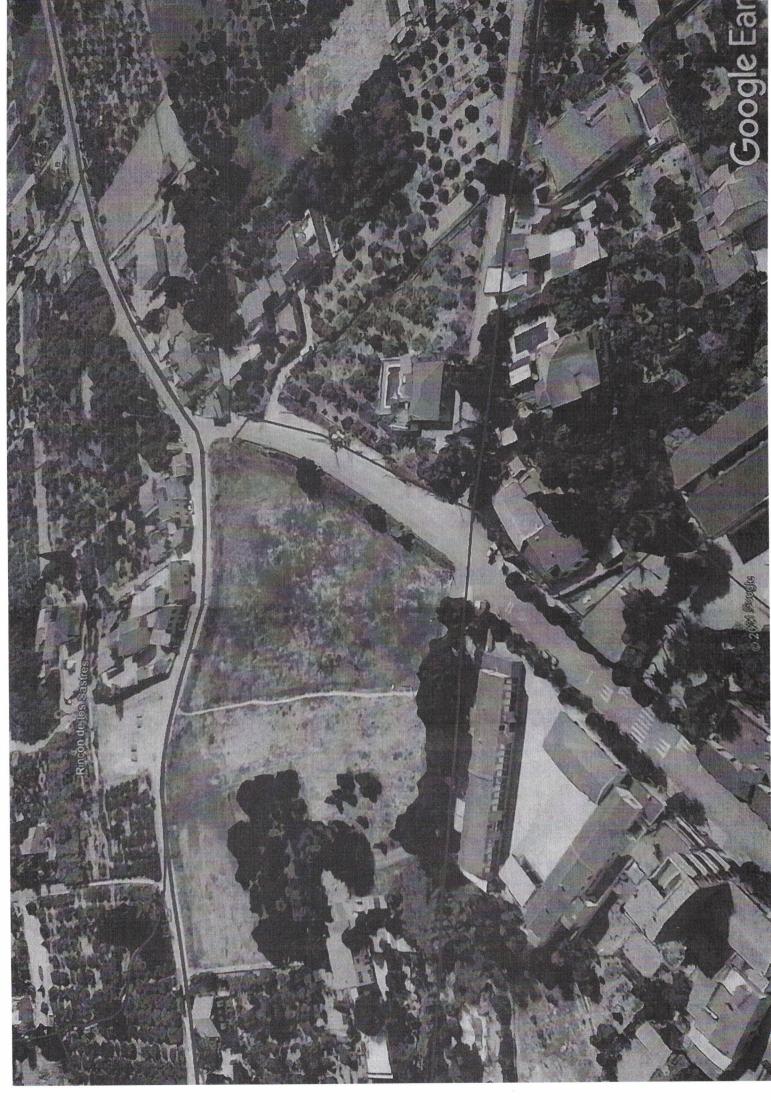
TERCERO.-Instalación de contenedores especializados para la poda.

En Murcia a 9 de Mayo de 2021.

Fdo.: Maria del Carmen Bañon C(fuentes

Vocal-Portavoz del Grupo Municipal Vox-Junta de El Palmar.

ANEXO (Plano de Google Maps de la zona, marcado en verde el brazal que nos осира)



## MOCIÓN SOBRE SEÑALIZACIÓN DEL BRAZAL DE LA SIERRA Y OTRAS ACEQUIAS Y CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL BRAZAL DE LA SIERRA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 21 de Febrero de 1602 la Junta de Hacendados y Don Juan Verástegui, entonces aún futuro primer Señor de El Palmar, firmaron un acuerdo mediante el cual se creaba el Brazal de la Sierra, una de las jóvenes acequias de la milenaria Huerta de Murcia.

Desde entonces esa acequia recorre las tierras que un día fueron el núcleo del Señorio del Palmar. Pero este legado permanece olvidado, cubierto de maleza y lo que es peor, rodeado por la indiferencia de aquellos que deberían velar por él. El tramo del Brazal que discurre por el Palmar debería ser un lugar de esparcimiento, donde se pudiera pasear, hacer deporte y sobre todo conocer mejor nuestra huerta. También hay otras acequias como la del Turbedal o el río Nubla, en realidad una canalización que discurre desde Sangonera la Seca hasta Torre Piñero y que podría tener, según teorías, un origen romano.

Por tanto el Grupo Municipal Vox propone los siguientes:

#### ACUERDOS:

PRIMERO. -Que se señalice con paneles informativos y se realce el cauce del Brazal de la Sierra (siempre de acuerdo a la Junta de Hacendados).

SEGUNDO.- Que se conmemore el 420 aniversario del Brazal en 2022 con actos culturales en los que se incluyan actividades escolares en los centros educativos de El Palmar.

En Murcia a de 2021.

Maria del Carmen Bañón Cifuentes. Vocal-Portavoz del Grupo Municipal Vox.

Anexo: Acuerdo de 1602 entre la Junta de Hacendados y D. Juan Verastegui

